



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



OFICIO N° -2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores
CHINA RAILWAY N 10 ENGINEERING GROUP CO LTD SUCURSAL DEL PERU - RUC -
crec10peru@crec10peru.com.pe
Presente.-

Asunto : **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia : Contrato N° 29-2020-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente N° MDP00020220012362.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000110-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, a través de la cual se resuelve declarar procedente la Primera Extensión del Servicio de Supervisión de Obra, del contrato de la referencia, suscrito para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Saldo de Obra: "Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de La I.E. Mariano Melgar - Ayaviri - Melgar – Puno".

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JUAN CARLOS PONCE DEL CASTILLO
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(JPD/bom)

¹ Incluyendo su motivación: el Memorando N° 003005-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 003054-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe N° 000345-2022-FMG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 002712-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-OAJ.

